



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma, 29 de noviembre de 2013.

Al Señor  
Carlos Gustavo Peralta  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
SU DESPACHO.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nuestro carácter de Legisladores Provinciales, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, para que el Señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Río Negro, Luis Di Giacomo atienda el siguiente Pedido de Informes:

**Autores:** Daniela Beatriz Agostino, Leonardo Alberto Ballester, Darío César Berardi, Alejandro Betelú, Adrián Jorge Casadei, Bautista José Mendioroz, Cristina Liliana Uría.

En razón de haber tomado conocimiento por medios periodísticos digitales de la contratación directa de tareas de limpieza del jardín de la vivienda donde reside el actual Ministro de Gobierno, por medio del expediente n° 076832-G-2013, requerimos que el Ministro de Gobierno brinde el siguiente:

- 1) Qué informe si como Ministro de Gobierno realizó una contratación directa para la "limpieza del jardín" de su "vivienda oficial" y para la extracción de un árbol, recayendo la contratación en cabeza del proveedor "René Sosa" por un valor de \$ 6450.
- 2) Para que informe si la contratación fue realizada mediante el expediente n° 076.832-G-2013, encuadrando el gasto en lo previsto en el artículo 92 inciso o) de la ley H n° 3186, en el artículo 17 apartado 3) Anexo II del Decreto H n° 1737/98 y el Decreto Provincial n° 903/00.
- 3) Si el Ministro de Gobierno reside en vivienda oficial o si se le alquila vivienda en Viedma, indicando en este último caso, monto del alquiler que abona y si se abona por parte del Estado o si el Estado realiza reconocimiento de alquiler mediante alguna modalidad



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

de pago directo al locador o al locatario o beneficiario.

- 4) Para el caso de residir en vivienda oficial, indique si se dio participación al área de viviendas oficiales para el desarrollo de las tareas de limpieza de jardín.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, a pedido de los señores legisladores Bautista José MENDIOROZ, Daniela Beatriz AGOSTINO, Leonardo Alberto BALLESTER, Darío César BERARDI, Alejandro BETELU, Adrián Jorge CASADEI, Francisco Javier GONZALEZ y Cristina Liliana URIA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en razón de haber tomado conocimiento por medios periodísticos digitales de la contratación directa de tareas de limpieza del jardín de la vivienda donde reside el actual Ministro de Gobierno, por medio del expediente n° 076.832-G-2013, se sirva informar lo siguiente:

- 1) Si como Ministro de Gobierno realizó una contratación directa para la "limpieza del jardín" de su "vivienda oficial" y para la extracción de un árbol, recayendo la contratación en cabeza del proveedor "René Sosa" por un valor de \$ 6.450.
- 2) Si la contratación fue realizada mediante el expediente n° 076.832-G-2013, encuadrando el gasto en lo previsto en el artículo 92 inciso o) de la ley H n° 3186, en el artículo 17 apartado 3) Anexo II del Decreto H n° 1737/98 y el Decreto Provincial n° 903/00.
- 3) Si el Ministro de Gobierno reside en vivienda oficial o si se le alquila vivienda en Viedma, indicando en este último caso, monto del alquiler que abona y si se abona por parte del Estado o si el Estado realiza reconocimiento de alquiler mediante alguna modalidad de pago directo al locador o al locatario o beneficiario.
- 4) En caso de residir en vivienda oficial, indique si se dio participación al área de viviendas oficiales para el desarrollo de las tareas de limpieza de jardín.

VIEDMA, 06 de diciembre de 2013.